

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

74**MADRID NÚMERO 17**

EDICTO

Doña Socorro Martín Velasco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 17 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 1294/2018, instados por la procuradora doña Gloria Berlinches González, en nombre y representación de don Francisco Daniel Molina Durán, contra don Brian Florian Manteca, en los que se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Fallo

Debo estimar y estimo la demanda deducida por la procuradora de los tribunales doña Gloria Berlinches González, en nombre y representación de don Francisco Daniel Molina Durán, contra don Brian Florian Manteca, y, en consecuencia:

1. Condenar al demandado a abonar a la actora la cantidad de 5.000 euros, más los intereses legales descritos en el fundamento jurídico cuarto de la presente resolución.
2. Condenar a la demandada al abono de las costas procesales causadas.

Cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en plazo de veinte días siguientes a su notificación.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, don Brian Florian Manteca, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, estando el texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 9 de febrero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).
(02/13.872/21)

